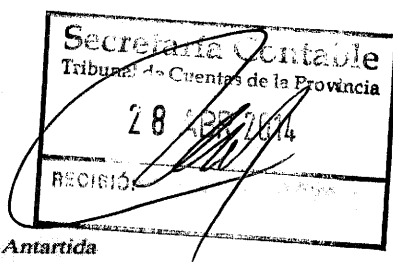
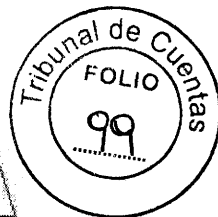




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

INFORME CONTABLE N° 144/14

LETRA: T.C.P.

USHUAIA, 25 de Abril de 2014

**AL C.P.N. Jorge ESPECHE
A/C SECRETARIA CONTABLE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

S / D

REF.: EXPEDIENTE NRO 387/SA/14 – “S/ CIERRE EJERCICIO 2013”

Me dirijo a Ud., en relación al expediente de la referencia, a los efectos de elevarle el “Informe del Auditor” correspondiente al análisis de la Cuenta General Ejercicio 2013, en virtud de las tareas realizadas en este Área de Control en el marco de lo dispuesto en la Constitución Provincial, artículo 166, apartado 4to.

En fecha 03 de Abril del corriente, se recibe en esta Delegación, el expediente N° 387-SA-2014, caratulado “S/CIERRE EJERCICIO 2013”, con 389 fojas útiles. A fojas 389, obra copia fiel de la Resolución LP N° 43/2014, mediante la cual se Aprueba el cierre de la Cuenta General del Ejercicio del Poder Legislativo por el ejercicio económico 2013. Cabe destacar que no toda la documentación adjunta al expediente se encuentra en original o certificada como “es copia fiel”, y que la misma se encuentra suscripta por el Contador General del Poder Legislativo C.P.N Victor G.MARTINEZ y por Sr. José Sergio ROMERO, del Dpto Adm.de Bienes del Poder Legislativo.

El presente Informe se confeccionó con la colaboración de la revisora de cuentas C.P Diana DEBONIS y la C.P Juliana TURIN.

I - DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO

Legislatura Provincial.

C.P.N. Oscar SECHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*

II - PERÍODO ANALIZADO

Ejercicio Económico 2013: **01/01/13 al 31/12/13.**

III- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ANALIZADA

La Cuenta General del Ejercicio, se constituye por el conjunto de Estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto y el monto de recursos con los que fueron afrontados.

La información y documentación analizada siguen los lineamientos establecidos en la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 243/05 y en la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 15/02 para el estudio de la Cuenta General del Ejercicio, los que a continuación resumidamente se transcriben:, los que a continuación resumidamente se transcriben:

- ✓✓ Relevamiento del Sistema Administrativo-Contable
- ✓✓ Análisis de los Estados Demostrativos
- ✓✓ Verificación integral de las cuentas al cierre.
- ✓✓ Evaluación del Control Interno.

En el presente análisis, se realizaron verificaciones respecto a los siguientes estados demostrativos:

- ✓✓ Ejecución Presupuestaria de Gastos con relación a los créditos del Poder Legislativo en relación a los gastos.
- ✓✓ Ejecución del Presupuesto con relación al cálculo de Recursos.
- ✓✓ Ejecución de la Planta de Personal aprobada y ocupada al 31/12/13.
- ✓✓ Modificaciones del Presupuesto de Gastos, con los respectivos Actos administrativos .
- ✓✓ Estado de Situación del Tesoro.
- ✓✓ Estado de Movimientos del Tesoro.
- ✓✓ Estado de la Deuda Pública.
- ✓✓ Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

✓✓ Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Percibido)

IV- NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA

A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio 2013, y que han formado el marco normativo de la ejecución del Presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio.

1-CONSTITUCIÓN PROVINCIAL: Art. 166 – punto 4 – (atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).

Informar a la Legislatura Provincial sobre las cuentas de inversión del presupuesto anterior dentro del cuarto mes de las sesiones ordinarias, es decir al 30 de Junio.

2-LEY NRO. 495 – ADMINISTRACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL – TENIDA POR LEY MEDIANTE EL DECRETO PROVINCIAL NRO. 1978/2000 DEL 08.11.00.

Artículo 92º: La rendición de cuentas ante la Legislatura se presentará dentro de los tres (3) primeros meses de las sesiones ordinarias. La cuenta de inversión contendrá como mínimo:

✓✓ Los estados de Ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, incluyendo:

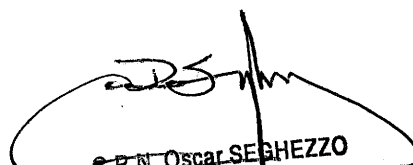
1-Con relación a los créditos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y devengados incluidos en órdenes de pago.

2-Con relación a los Recursos: montos calculados y montos recaudados.

3-El estado actualizado a la fecha de cierre de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.

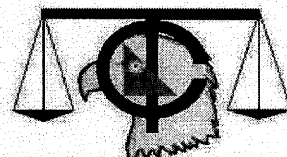
4-Con relación a la Situación Financiera: cuenta de resultados del Superior Tribunal de Justicia.

5-Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro del Poder Legislativo.


e.P.N. Oscar SEPHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

3- LEY N° 905 DE PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-EJERCICIO 2013, sancionada el 19/12/2012, promulgada el 26/12/2012 por el DP N° 2911 y publicada en el Boletín Oficial Provincial el día 26/12/2012,

La Ley N° 905, promulgada en fecha 26-12-2012, contiene Título I y II -PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS y Título III- DISPOSICIONES GENERALES. En los Art. 1° y 2°, se aprueba para el Ejercicio 2013, el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados. En el Art. 3°, se aprueban los Gastos Figurativos de la Administración Pública Provincial, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados). En el Art. 4°, se estima el Resultado Económico de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados). En el Art. 5° de fija el importe correspondiente a los gastos para atender el Servicio de la Deuda de toda la Administración Pública Provincial.

Luego, el día 14 de Enero de 2013 se publican en el Boletín Oficial N° 3118, los Decretos Provinciales N° 06/2013 y N° 07/2013, ambos de fecha 04-01-2013, los cuales aprueban la distribución Analítica de Créditos tanto para la Administración Central como para la Administración Descentralizada y la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex-Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Mediante el **Decreto N° 06/2013** se aprueba en el Art. 1° *la distribución analítica de Créditos* para la Administración Descentralizada y la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex-Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Anexos I y II). En el Art. 2° se aprueba la *estimación de Recursos Corrientes y de Capital* de la Administración Descentralizada y la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex-Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Anexos III y IV). En el Art. 3° se aprueba *la estimación de Fuentes Financieras y Contribuciones Figurativas* de la Administración Descentralizada y la Caja Previsional para el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex-Territorio de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur (Anexos V y VI)

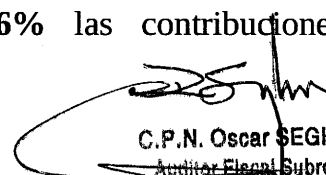
Mediante el **Decreto N° 07/2013** se aprueba en el Art. 1° *la distribución analítica de los Créditos* de la Administración Central (Anexo I). En el Art 2° se *aprueban los Gastos Figurativos y los Servicios de la Deuda de la Administración Central* (Anexo II). En el Art. 3° se aprueba la *estimación de Recursos Corrientes y de Capital* de la Administración Central (Anexo III). En el Art. 4° se aprueba la *estimación de Fuentes Financieras y Contribuciones Figurativas* de la Administración Central (Anexos IV)

A continuación se detallan los **créditos aprobados y distribuidos en el Anexo I del Decreto N° 07/2013** (Distribución Administrativa de Gastos de la Administración Central por Unidad de Crédito, Responsable y Partida Principal-en pesos -Ejercicio 2013), para **el Poder Legislativo:**

<u>Inciso 1- Gastos en personal :</u>	\$ 104.728.821,00.-
<u>Inciso 2- Bienes de Consumo:</u>	\$ 1.017.800,00.-
<u>Inciso 3- Servicios No Personales:</u>	\$ 18.577.079,00 .-
<u>Inciso 4- Bienes de uso:</u>	\$ 676.300,00.-
<u>Inciso 5-Transferencias:</u>	\$ 0,00.-
<u>Inciso 6-Activos Financieros:</u>	\$ 0,00
<u>Inciso 7-Servicio de la Deuda:</u>	\$ 0,00
<u>Inciso 8-Otros Gastos:</u>	\$ 0,00
<u>Inciso 9-Gastos figurativos:</u>	\$ 0,00
<u>Inciso 42-Construcciones:</u>	\$ 0,00.-

Total del Crédito Aprobado: \$ 125.000.000,00.-

En relación a los **Recursos estimados** para el Poder Legislativo, se toma en consideración lo expuesto en el Anexo IV-Decreto N° 7/2013. El total de los **recursos estimados** para el Poder Legislativo asciende a la suma de pesos CIENTO VEINTICINCO MILLONES (\$125.000.000,00), correspondiendo el 100% a **"Contribuciones Figurativas"**, representando el **99,46%** las contribuciones


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*

figurativas para financiar Gastos Corrientes y el **0,54%** para financiar Gastos de Capital.

V- ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE LA TAREA REALIZADA

En la Delegación de Control que audita los expedientes del Poder Legislativo, en el transcurso del ejercicio 2013, se confeccionaron 15 Actas de Constatación de Control Previo y 1 de Control Posterior. A continuación se exponen los apartamientos normativos más frecuentes:

- ✓ Extemporaneidad en la remisión de las actuaciones a este órgano de Control para su revisión.
- ✓ Incumplimiento a lo normado por la Ley N° 141 en cuanto a la incorporación de copias a las actuaciones.
- ✓ Incorporación a las actuaciones de Constancias de inscripción en el PROTDF vencidas

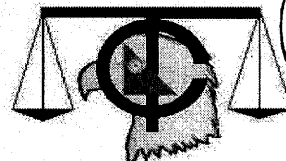
VI- LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

Dado que toda tarea de Planificación y Control, requiere la toma de muestras para su evaluación, las cuales se encuentran consagradas en los Procedimientos de Auditorías Contables Profesionales, al momento de efectuar el trabajo de campo nos encontramos con las siguientes limitaciones:

- **Bienes de Uso:** Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, y lo indicado en Memo Secretaría Contable N° 03/2014, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al “Inciso 4. Partida parcial 42-Construcciones” y de los correspondientes al “Inciso 3 Partida 331 - Mantenimiento y reparación de edificios” se encuentra a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP), es por esto que en el presente informe no se incluye un análisis pormenorizado y opinión en relación a la ejecución de ambas partidas en particular. No obstante ello, a efectos de emitir opinión en relación a la Ejecución total de los gastos del



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*

ejercicio 2013, los montos ejecutados en dichas partidas, son considerados en forma global, a efectos de evaluar la razonabilidad de la Ejecución total.

- **Inventario de Bienes Patrimoniales:** Si bien se adjunta al expediente un listado de bienes valorizados y registrados en el Sistema SIGA, mediante informe h3am adjunto en fojas 113 a 211, el mismo firmado por José Sergio Romero del Depto. De Adm. De bienes del Poder Legislativo, en virtud de que el suscripto no ha intervenido en la toma de inventarios ni en la verificación de valorización de los bienes al cierre del ejercicio, en el presente Informe no se emitirá opinión respecto de los bienes patrimoniales informados.
- **Causas Judiciales:** Considerando que se ha requerido Listado de juicios pendientes y finalizados al 31/12/2013 con estimación fundada de su resultado en cada uno de ellos, con Informe del área Legal mediante Nota Letra T.C.P N° 211/2014 (fs 390/391), y que la fecha no se ha remitido información relacionada con causas judiciales existentes al 31/12/2013, no se emitirá opinión al respecto.

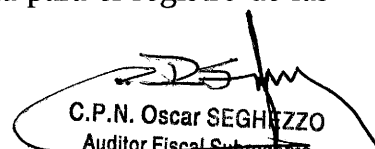
VII- RESULTADOS DE LA TAREA REALIZADA

Es importante resaltar que la Cuenta del Ejercicio esta conformada por un conjunto de informes, cuadros y estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto que debe apropiarse al período y el monto de los recursos con que fueron atendidos, analizándose únicamente la razonabilidad de las cifras expuestas en los Estados correspondientes con respecto a la documentación y registros disponibles.

Se detallan a continuación los resultados de las tareas efectuadas por este Área de Control, en base a los alcances y los procedimientos descriptos en el punto V) y a las Limitaciones mencionadas en el punto VI).

A- RELEVAMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO CONTABLE:

Del relevamiento y conocimiento por este Organismo de Contralor del sistema informático del Poder Legislativo, surge que ese Poder utiliza para el registro de las operaciones habituales el Sistema SIGA.


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*

El Contador General de la Legislatura informó verbalmente que existen manuales del sistema antes mencionado, lo expresado se verificó accediendo a la página oficial de ese Poder (www.legistdf.gov.ar), para luego acceder a “Documentación SIGA”, donde se visualiza un acceso “SIGA – Manuales de Capacitación”.

El Poder Legislativo además ha informado en oportunidad de cierre de cuentas anteriores, que posee Manual de Misiones y Funciones del Personal de Planta Permanente, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 131/07. No obstante ello, no cuenta con un manual de Procedimiento Administrativo, solamente se cuenta con la Disposición S.A. N° 80/2004 y sus modificaciones y complementarias, la cuales detallan Procedimientos Básicos, para contrataciones, pagos y compras.

B - EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

El Control Interno está determinado por la Ley Provincial N° 495, arts. 93° a 107°. Teniendo en cuenta la asimilación que realiza la Resolución Plenaria TCP N° 15/2002, en cuanto a que la metodología a emplearse en el análisis de la cuenta del ejercicio deberá regirse por los principios de Auditoría generalmente aceptados en la práctica profesional, debemos manifestar que tales principios consagran la evaluación del Control Interno como una actividad previa al trabajo central de Auditoría, cuyas conclusiones servirán fundamentalmente para determinar el alcance y profundidad de dicha Auditoría.

Es importante destacar que los expedientes tramitados por el Poder Legislativo, auditados a lo largo del ejercicio fiscal 2013, se giraron a la delegación de este Tribunal de Cuentas, con el pertinente Informe de Auditoría interna.

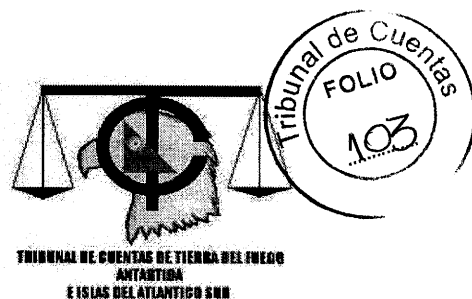
En relación al expediente del cierre de cuentas 2013 N° 387-SA-2013, se informa que a fojas 388 se presenta Informe de auditoría interna N° 313/14, suscripto por el C.P Humberto RUBIO, en el cual se expresa opinión favorable en relación a razonabilidad de la información presentada en el mismo.

C- DICTAMEN DEL AUDITOR EN RELACIÓN A LOS ESTADOS DEMOSTRATIVOS

A continuación se expone en forma resumida la opinión de cada uno de los Estados Demostrativos analizados:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



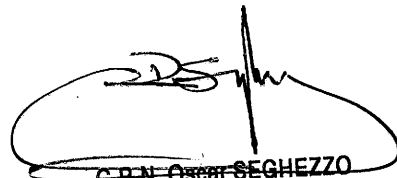
"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1.-ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, CON RELACIÓN A LOS CRÉDITOS AL CIERRE DEL EJERCICIO: MONTO ORIGINAL, MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, CRÉDITO DEFINITIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO, COMPROMISO, DEVENGADO, MANDADO A PAGAR, PAGADO, SALDOS NO UTILIZADOS, DEUDA (ANEXO I):

La Ley N° 905, promulgada en fecha 26-12-2012, contiene Título I y II -PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA AMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS y Título III- DISPOSICIONES GENERALES. En los Art. 1° y 2°, se aprueba para el Ejercicio 2013 , el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados. En el Art. 3° , se aprueban los Gastos Figurativos de la Administración Pública Provincial, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) . En el Art. 4°, se estima el Resultado Económico de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados). En el Art. 5° de fija el importe correspondiente a los gastos para atender el Servicio de la Deuda de toda la Administración Pública Provincial.

Luego, el día 14 de Enero de 2013 se publica en el Boletín Oficial N° 3118, el **Decreto N° 07/2013** el cual aprueba en el Art. 1° *la distribución analítica de los Créditos* de la Administración Central (Anexo I). En el Art 2° se *aprueban los Gastos Figurativos y los Servicios de la Deuda de la Administración Central* (Anexo II). En el Art. 3° se aprueba la *estimación de Recursos Corrientes y de Capital* de la Administración Central (Anexo III). En el Art. 4° se aprueba la *estimación de Fuentes Financieras y Contribuciones Figurativas* de la Administración Central (Anexos IV)

De acuerdo a lo prescripto por la Resolución Plenaria N° 15/2002, punto 4, inc. c) apartado 1 (Ejecución del Presupuesto de Gastos con relación a los Créditos), se muestra a continuación, la Ejecución de Gastos del Poder Legislativo de la Provincia durante el ejercicio 2013:


G.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

INCISO	MONTO APROBADO	MODIFICACIONES NETAS		MONTO DEFINITIVO	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGOS	SALDO NO EJ.	DEUDA	N° INCISOS S/TOTAL CRED.	N° EJECUTADO
		Aumentos	Disminuciones									
1 - Personal	104.728.821,00	28.680.000,00	17.960.000,00	115.448.821,00	110.941.921,40	110.941.921,40	110.941.921,40	91.587.007,49	4.506.899,60	19.354.913,91	76,39	96,10
2 - Bienes de Consumo	1.017.800,00	425.000,00	0,00	1.442.800,00	722.325,15	722.325,15	722.325,15	548.290,86	720.474,85	174.034,29	0,95	50,06
3 - Scios. No Personales	18.577.079,00	17.460.000,00	2.715.000,00	33.322.079,00	28.267.666,72	28.267.666,72	28.267.666,72	22.467.680,27	5.054.412,28	5.799.986,45	22,05	84,83
4 - Bienes de Uso	676.300,00	245.000,00	0,00	921.300,00	369.921,55	369.921,55	369.921,55	265.662,05	551.378,45	104.259,50	0,61	40,15
5 - Transferencias	0,00			0,00					0,00	0,00		
7 - Scios. De la Deuda	0,00			0,00					0,00	0,00		
42-Construcciones	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	125.000.000,00	46.810.000,00	20.675.000,00	151.135.000,00	140.301.834,82	140.301.834,82	140.301.834,82	114.868.640,57	10.833.165,18	25.433.194,15	100,00	

Los créditos aprobados y distribuidos en el Anexo I del Decreto N° 07/2013 (Distribución Administrativa de Gastos de la Administración Central por Unidad de Crédito, Responsable y Partida Principal-en pesos -Ejercicio 2013), para la Legislatura Provincial, asciende a la suma de \$ 125.000.000,00, monto que constituye el punto de partida del crédito. Luego, considerando las modificaciones presupuestarias, que se encuentran expuestas en el ANEXO II del presente Informe Contable, se obtiene como resultado el monto de **Crédito vigente**, el cual asciende a la suma de \$ 151.135.000,00.-

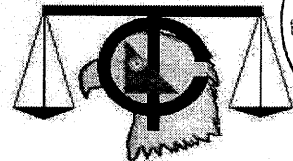
Del análisis de la ejecución de gastos presentada por el organismo, surge que el Poder Legislativo ha ejecutado durante el ejercicio 2013, la suma total de \$ 140.301.834,82. Si se muestra la **ejecución total en forma porcentual por inciso**, se puede observar que el porcentaje ejecutado para el **Inciso 1**, asciende al **96,10%**; en el caso del **Inciso 2**, se ejecutó el **50,06%**, en el **Inciso 3** se ejecutó el **84,83%**, y en el **Inciso 4** se ejecutó el **40,15%**, no habiéndose tomado en cuenta la partida 42 “Construcciones”, ya que no hubo ejecución para esta última.

Del monto definitivo, el cual asciende a la suma de \$ 151.135.000,00, y considerando el monto total de lo ejecutado en el Ejercicio, se determina que hubo una **SUBEJECUCIÓN**, por el monto de \$ 10.833.165,18.

Analizada en forma global la documentación aportada por el Poder Legislativo en el Expediente N° 387-SA-2014 caratulado “S/CIERRE EJERCICIO 2013”, con las limitaciones en el alcance expuestas en el punto VI, la **planilla de Ejecución presupuestaria de gastos por objeto** adjunta a fojas 8/10 del Expediente N° 387-SA-2014 caratulado “S/CIERRE EJERCICIO 2013”, presenta razonablemente



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

la Ejecución Presupuestaria de los Gastos con relación a los Créditos durante el Ejercicio 2013.

2- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRODUCIDAS EN EL EJERCICIO (ANEXO II)

Los Actos Administrativos que disponen modificaciones que afectan Créditos Presupuestarios, se encuentran adjuntos de fojas 44 a 77 de la documentación integrante de la Cuenta del Ejercicio presentada mediante expediente N° 387-SA-2014.

Corresponde aclarar que se exponen a continuación sólo las modificaciones presupuestarias que afectaron y modificaron crédito entre distintos incisos, y que no se exponen en el cuadro adjunto aquellas modificaciones que se realizaron afectando partidas parciales dentro de un mismo inciso.

Como repetición de lo expuesto en el Anexo II del presente Informe, a continuación se expone en forma detallada las modificaciones presupuestarias que afectaron y modificaron crédito entre distintos incisos y el resultado del crédito inicial luego de los aumentos y disminuciones:

INCISO	Ley N° 905 Dec Pcial N° 7/13	Decreto N° 2982/13 (19/12/ 2013)	Resolución N° 002/13 (30- 04-2013)	Resolución N° 003/13 (31-05- 2013)	Resolución N° 006/13 (12- 07-2013)	Resolución N° 008/13 (24-09-2013)	Resolución N° 10/13 (30-10- 2013)	CREDITO DEFINITIVO
	CREDITO INICIAL							
1 - Personal	104.728.821,00	26.135.000,00	-1.260.000,00	-16.700.000,00	2.545.000,00			115.448.821,00
2 - Bienes de Consumo	1.017.800,00			290.000,00		120.000,00	15.000,00	1.442.800,00
3 - Scios. No Personales	18.577.079,00		1.260.000,00	16.200.000,00	-2.565.000,00	-120.000,00	-30.000,00	33.322.079,00
4 - Bienes de Uso	676.300,00			210.000,00	20.000,00		15.000,00	921.300,00
5 - Transferencias	0,00							0,00
6 - Act. Financieros	0,00							0,00
7 - Scios. De la Deuda	0,00							0,00
42- Construcciones	0,00							0,00
								0,00
TOTAL	125.000.000,00	26.135.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151.135.000,00

Analizada toda la documentación presentada por el Poder Legislativo, con las limitaciones en el alcance expuestas en el punto VI, se concluye que **los aumentos y disminuciones de crédito reflejados en la Ejecución de gastos por objeto a nivel**

G.P.N. Oscar SEGHEZZO

Auditor Fiscal Subrogante

Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*

parcial adjunto a fojas 8/10, exponen correctamente el Monto Definitivo por inciso y Total del Crédito.

3- DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS (ANEXO III).

El monto del **recurso estimado**, aprobado mediante Ley N° 905 y distribuido por Decreto N° 7/2013, asciende a la suma de **\$ 125.000.000,00**, correspondiendo en su totalidad a **“Contribuciones Figurativas”**.

Con posterioridad al Decreto N° 7/2013, se autoriza mediante Decreto Provincial N° 2982/13 un aumento del crédito, con lo cual se supone un aumento de las “contribuciones figurativas” por la suma de **\$ 26.135.000,00**, es por esto que el **recurso Definitivo** asciende a la suma de **\$151.135.000,00**.

Luego, al centrarnos en la **real ejecución del recurso durante el Ejercicio 2013**, los **Ingresos Presupuestarios e Ingresos No Presupuestarios** fueron constatados según informe k3na del sistema SIGA (adjunto a fojas refolio 332 a 374). En lo que respecta a la ejecución de Recursos del año 2013, el total recaudado de recursos asciende a la suma de **\$ 127.455.461,93**, correspondiendo la suma de **\$ 127.422.357,54** a **Contribuciones Figurativas para financiar Gastos Corrientes** y la suma de **\$ 33.104,39** a Ingresos no presupuestarios por **“Recupero de Gastos”**.

De los datos de la Planilla de Ejecución Presupuestaria (fs 11) como del informe k3na del sistema SIGA (adjunto a fojas refolio 332 a 374) surge entonces que el total de los **Recursos ejecutados** ascienden a la suma de **\$ 127.455.461,93**. El importe efectivamente depositado en las cuentas bancarias del Poder Legislativo, neto de las retenciones efectuadas por el IPAUSS (\$ 29.000.109,16), asciende a la suma total de **\$ 98.422.248,38**, en concepto de “contribuciones figurativas”. Por otra parte, como recurso no presupuestario se ha recaudado en concepto de “recuperos de Gastos”, la suma de **\$ 33.104,39**.

Considerada en forma global la documentación aportada por el Poder Legislativo y tomando en cuenta las limitaciones expuestas en el punto VI, se concluye que la **Planilla de Ejecución de Recursos por Rubros** (adjunta a fojas 11), del Expediente N° 387-SA-2014 caratulado “S/CIERRE EJERCICIO 2013”) **refleja**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

razonablemente en sus aspectos significativos la ejecución de recursos del Poder Legislativo durante el Ejercicio 2013.

4- DE LA EJECUCION DE LA PLANTA DE PERSONAL OCUPADA:

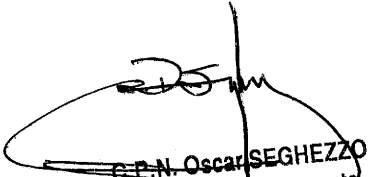
Respecto a la planta de personal, cabe mencionar que el artículo N° 11 de la Ley Provincial N° 905 fija en DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (284) EL NÚMERO TOTAL DE CARGOS de planta de personal permanente y de no permanente para el Poder Legislativo.

Según lo informado verbalmente por el Contador General de ese Poder C.P. Víctor G. MARTINEZ la Planta de Personal Ocupada al 31/12/13, asciende a un total de 277 EL NÚMERO TOTAL DE CARGOS, compuesto por 132 cargos de Personal de Planta Permanente, 126 de Planta Transitoria y 19 Autoridades.

El monto ejecutado en concepto de Gasto en Personal, inciso 1) en el presente ejercicio, asciende a la suma de \$ 110.941.921,40 sobre un total Presupuestado de \$ 115.448.821,00-

Por último se informa que la Planta de Personal Ocupada no supera la Planta de Personal Aprobada por Ley Provincial N° 905.

5- DEL MOVIMIENTO DEL TESORO (Anexo IV):


G.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

	CONCEPTO	ACTUAL (2013)
I	SALDOS INICIALES (01-01)	113.953,50
	a. Fondos Disponibles Provinciales	113.953,50
	Caja	
	Bancos	113.953,50
	Inversiones	
	b. Fondos de Terceros	
II	INGRESOS	98.455.352,77
	a. Presupuestarios	98.422.248,38
	Ingresos Tributarios	
	Contribuciones de la Seguridad Social	
	Ingresos No Tributarios	
	Venta de Bienes y Servicios	
	Contribuciones Figurativas	98.422.248,38
	Otros (Multas)	
	b. No Presupuestarios	33.104,39
	Fondos de Terceros	
	Otros	33.104,39
III	EGRESOS	98.496.102,61
	a. Presupuestarios	98.496.102,61
	Gasto en Personal	70.563.282,26
	Bienes y Servicios	27.627.529,30
	Bienes de Uso	305.291,05
	Transferencias	
	Gastos Figurativos	
	Otros	
	b. No Presupuestarios	0,00
	Fondos de Terceros	
	Otros	
IV	SALDOS FINALES (31-12)	73.203,66
	a. Fondos Disponibles Provinciales	
	Caja	
	Bancos	73.203,66
	Inversiones	
	b. Fondos de Terceros	

I-Saldos Iniciales y IV Finales:

Se constataron los saldos iniciales (01/01/2013) y finales (31/12/2012) con la información puesta a disposición por el Poder Legislativo y adicionalmente con la documentación obrante en la Delegación Poder Legislativo de este Tribunal de Cuentas, relacionada con el cierre de cuentas del ejercicio 2012 (Informe Contable N° 184/2013).

Los **saldos finales** según copia de las Conciliaciones Bancarias emitidas mediante Sistema SIGA (fs 80/83) coinciden con los saldos expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



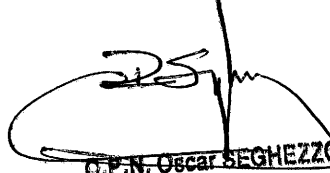
"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

II- Ingresos Presupuestarios y No presupuestarios: Respecto de los Ingresos Presupuestarios e Ingresos No Presupuestarios se constataron según informe k3na del sistema SIGA, en relación a la ejecución de Recursos del año 2013 – adjunto a fojas 332 a 374.

III-Egresos Presupuestarios: Se constató el monto total Pagado del Ejercicio, el monto total Pagado de Ejercicios anteriores y las retenciones efectuadas en el ejercicio en concepto de contribuciones de la Seguridad Social por el Ipauss.

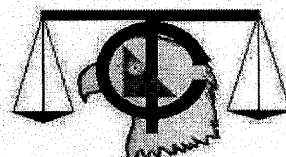
Analizada la documentación adjunta al expediente, con las limitaciones expuestas en el punto VI, se concluye que el Cuadro adjunto a fojas 7 del Expediente N° 387-SA-2014, el cual expone los Movimientos del Tesoro del Poder Legislativo durante el ejercicio 2013, **presenta razonablemente en sus aspectos significativos la situación que se informa.**

Luego de plasmada la opinión respecto del Estado de Movimientos del Tesoro presentado por el Poder Legislativo , a fin de efectuar una comparación netamente financiera entre los dos últimos ejercicios, se presenta a continuación el **Estado de Movimientos del Tesoro del Ejercicio 2013 (reflejado como ACTUAL) y del Ejercicio 2012 (reflejado como ANTERIOR).**


O.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

	CONCEPTO	ACTUAL (2013)	ANTERIOR (2012)
I	SALDOS INICIALES (01-01)	113.953,50	240.170,83
	a. Fondos Disponibles Provinciales	113.953,50	
	Caja		
	Bancos	113.953,50	240.170,83
	Inversiones		
	b. Fondos de Terceros		
II	INGRESOS	98.455.352,77	78.253.876,75
	a. Presupuestarios	98.422.248,38	78.253.059,86
	Ingresos Tributarios		
	Contribuciones de la Seguridad Social		
	Ingresos No Tributarios		
	Venta de Bienes y Servicios		
	Contribuciones Figurativas	98.422.248,38	78.253.059,86
	Otros (Multas)		
	b. No Presupuestarios	33.104,39	816,89
	Fondos de Terceros		
	Otros	33.104,39	816,89
III	EGRESOS	98.496.102,61	78.380.094,08
	a. Presupuestarios	98.496.102,61	78.380.094,08
	Gasto en Personal	70.563.282,26	57.623.578,91
	Bienes y Servicios	27.627.529,30	
	Bienes de Uso	305.291,05	
	Transferencias		
	Gastos Figurativos		
	Otros		20.756.515,17
	b. No Presupuestarios	0,00	0,00
	Fondos de Terceros		
	Otros		
IV	SALDOS FINALES (31-12)	73.203,66	113.953,50
	a. Fondos Disponibles Provinciales		113.953,50
	Caja		
	Bancos	73.203,66	113.953,50
	Inversiones		
	b. Fondos de Terceros		

6- DE LA SITUACION DEL TESORO al 31/12/2013 (Anexo V):

El saldo correspondiente a **Bancos** del rubro 1) **Valores Activos**, asciende a la suma de **\$73.203,66** y se constató con las copias de las Conciliaciones Bancarias emitidas mediante Sistema SIGA (fs 80/84) atento que el Poder Legislativo tiene los registros bancarios ingresados en el Sistema SIGA. Es por este motivo que se toman como válidos los saldos que se muestran en los Informes emitidos por dicho sistema.

El monto de **\$ 61.752,60** del rubro Otros Créditos de 1) **Valores Activos** corresponde a un saldo a favor del Poder Legislativo con el IPAUSS,



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



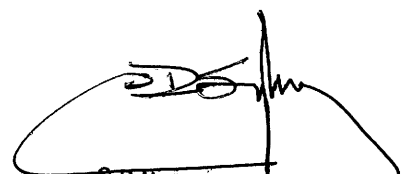
"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

correspondiente a la Ley N° 641. Dicho monto se constató con la documentación obrante en el expediente N° 161-SA-2013, en oportunidad de análisis de la cuenta del Ejercicio 2012.

En relación a los **Valores Pasivos**, resulta oportuno hacer referencia al análisis efectuado en el punto 8-Estado de la Deuda Pública del presente Informe.

1) Valores Activos	\$134.956,26
Caja	
Bancos	\$73.203,66
Inversiones Financieras	
Créditos	
-Organismos Descentralizados	
-Tesorería General de la Provincia	
-Anticipos otorgados	
-Otros Créditos (saldo a favor IPAUSS (Ley 641)	\$61.752,60
2) Valores Pasivos	\$27.259.574,40
Remuneraciones a pagar	\$19.489.188,91
Proveedores	\$7.770.385,49
-Bienes de Consumo	\$175.444,30
-Servicios no personales	\$7.484.881,70
-Bienes de Uso y Construcciones	\$110.059,49
Transferencias a pagar	
Transferencias a Organismos Descentralizados	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	
Otros	
3) Diferencia (1-2)	(\$27.124.618,14)

Considerada en forma global la documentación aportada por el Poder Legislativo, y tomando en cuenta las limitaciones expuestas en el punto VI, se concluye que el **Estado de Situación del Tesoro** (adjunta a fojas 6 del Expediente N° 387-SA-2014 caratulado "S/CIERRE EJERCICIO 2013") **presenta razonablemente la situación que se informa.**


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

**7- ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO BASE
DEVENGADO Y BASE PAGADO (ANEXO VI):**

CONCEPTO	BASE DEVENGADO	BASE PAGADO
I. INGRESOS CORRIENTES	33.104,39	33.104,39
INGRESOS TRIBUTARIOS		
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	33.104,39	33.104,39
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.		
INGRESOS DE OPERACIONES		
RENTAS DE LA PROPIEDAD		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
II. GASTOS CORRIENTES	139.931.913,27	114.602.978,62
PERSONAL	110.941.921,40	91.587.007,49
BIENES CORRIENTES	722.325,15	548.290,86
SERVICIOS NO PERSONALES	28.267.666,72	22.467.680,27
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES		
INTERESES DE LA DEUDA		
OTROS		
III. AHORRO/DESAHORRO	-139.898.808,88	-114.569.874,23
IV. RECURSOS DE CAPITAL		
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		
V. GASTOS DE CAPITAL	369.921,55	265.662,05
INVERSION REAL DIRECTA	369.921,55	265.662,05
INVERSION FINANCIERA		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	-140.268.730,43	-114.835.536,28
TOTAL RECURSOS	33.104,39	33.104,39
TOTAL GASTOS	140.301.834,82	114.868.640,67
VII. RECURSOS FIGURATIVOS (CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS)	127.422.357,54	127.422.357,54
VIII. GASTOS FIGURATIVOS		
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	-12.846.372,89	12.586.821,26
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	25.577.614,06	144.419,91
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	40.749,84	40.749,84
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	25.536.864,22	103.670,07
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	12.731.241,17	12.731.241,17
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	264,42	264,42
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	12.730.976,75	12.730.976,75
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS		
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	12.846.372,89	-12.586.821,26
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	,00	,00

En el análisis de la cuenta del Ejercicio, se expone la Situación Económico - Financiera del Poder Legislativo, la cual se refleja claramente en los Estados demostrativos que se presentan “ut supra” del punto sujeto a análisis. Tomando en consideración las limitaciones expuestas en el apartado VI del presente, los esquemas Ahorro-Inversión-Financiamiento que se exponen en los cuadros



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

adjuntos a fojas 3 y 4 del Expediente N° 387-SA-2014, presentan razonablemente en sus aspectos significativos la situación económica-financiera del organismo.

8-ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA:

En el Estado de Deuda Pública adjunto a foja 5, el Poder Legislativo informa que posee **deuda flotante** por la suma de \$ 27.259.574,00 y que no posee deuda interna indirecta, así como tampoco deuda externa directa e indirecta.

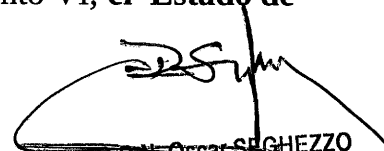
En este rubro se han incluido las distintas deudas del Poder Legislativo, las cuales han sido informadas en Estado de Situación del Tesoro al 31/12/13 (fs 6) y Estado de Deuda Pública (folio 5), donde se informa un **Pasivo** que asciende a la suma de \$27.259.574,00.

El Pasivo total se compone de \$25.433.194,15 como deuda del ejercicio y \$1.720.890,56 correspondiente a Ordenes de Pago pendientes de ejercicios anteriores al 2013. Se constató que la suma de \$ 25.433.194,15 coincide con lo determinado en el Anexo I de Ejecución de Gastos (fojas 8/10) y Listado emitido por el Sistema SIGA a fojas 212/296. Se constató la suma de \$ \$1.720.890,56 con el Informe f3fhhb adjunto a fojas 297 a 330, el cual arroja como resultado que el total de obligaciones del tesoro pendientes asciende a la suma de \$ 1.720.890,56.

Se verifica una diferencia de \$ 105.489,69 con respecto a la suma de \$ 27.259.574 que según lo informado verbalmente por el Contador General del Poder Legislativo dicha diferencia corresponde a libramientos impagos tramitados a través del Banco, cuyos importes fueron devueltos por el mismo con posterioridad. Presupuestariamente la deuda se encuentra dentro de los valores pasivos, mientras que en la contabilidad patrimonial se registraron como fondos de terceros.

En opinión del suscripto correspondería dar a ese importe el mismo tratamiento en la contabilidad presupuestaria que el otorgado en la patrimonial para expresar la situación mas acabadamente.

En base a la información proporcionada y en relación al análisis de este punto en particular, se concluye que, considerada en forma global la documentación aportada por el Poder Legislativo, con las limitaciones expuestas en el punto VI, el Estado de


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

**Deuda Pública adjunto a fojas 5, refleja razonablemente en sus aspectos
significativos la Deuda del Poder Legislativo al 31/12/2013.**

Finalmente, considero conveniente continuar con el análisis de la documentación aportada para la presente Cuenta del Ejercicio, en forma posterior a la presentación del presente Informe ante los Organismos de Control mencionados por la Constitución Provincial.

Es todo cuanto informo.

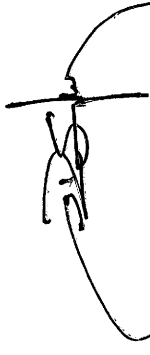
Se adjuntan al presente Informe Contable los Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII, con lo cual el mismo se eleva con un total de 17 fojas útiles.

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I - INFORME CONTABLE TCP N° 144/14 - CUENTA DEL EJERCICIO 2013 - PODER LEGISLATIVO

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CON RELACION A LOS CREDITOS

INCISO	MONTO APROBADO	MODIFICACIONES NETAS		MONTO DEFINITIVO	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGOS	SALDO NO EJ.	DEUDA	% INCISOS	% EJECUTADO
		Aumentos	Disminuciones								SITOTAL CRED.	
1 - Personal 2 - Bienes de Consumo 3 - Scios. No Personales 4 - Bienes de Uso 5 - Transferencias 7 - Scios. De la Deuda 42- Construcciones	104.728.821,00	28.680.000,00	17.960.000,00	115.448.821,00	110.941.921,40	110.941.921,40	110.941.921,40	91.587.007,49	4.506.899,60	19.354.913,91	76,39	96,10
	1.017.800,00	425.000,00	0,00	1.442.800,00	722.325,15	722.325,15	722.325,15	548.290,86	720.474,85	174.034,29	0,95	50,06
	18.577.079,00	17.460.000,00	2.715.000,00	33.322.079,00	28.267.666,72	28.267.666,72	28.267.666,72	22.467.680,27	5.054.412,28	5.799.986,45	22,05	84,83
	676.300,00	245.000,00	0,00	921.300,00	369.921,55	369.921,55	369.921,55	265.662,05	551.378,45	104.259,50	0,61	40,15
	0,00			0,00					0,00	0,00		
	0,00			0,00					0,00	0,00		
	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	125.000.000,00	46.810.000,00	20.675.000,00	151.135.000,00	140.301.834,82	140.301.834,82	140.301.834,82	114.868.640,67	10.833.165,18	25.433.194,15	100,00	


O.P.N. OSORIO SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO II - INFORME CONTABLE TCP N° 144 /14 - CUENTA DEL EJERCICIO 2013 – PODER LEGISLATIVO

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

INCISO	Ley N° 905		Decreto N° 2982/13(19/12/ 2013)	Resolución N° 002/13 (30-04- 2013)	Resolución N° 003/13 (31-05- 2013)	Resolución N° 006/13 (12-07- 2013)	Resolución N° 008/13 (24-09-2013)	Resolución N° 10/13 (30-10- 2013)	CREDITO DEFINITIVO
	Dec	Pcial N° 7/13							
	CREDITO INICIAL								
1 - Personal		104.728.821,00	26.135.000,00	-1.260.000,00	-16.700.000,00	2.545.000,00			115.448.821,00
2 – Bienes de Consumo		1.017.800,00			290.000,00		120.000,00	15.000,00	1.442.800,00
3 – Scios. No Personales		18.577.079,00		1.260.000,00	16.200.000,00	-2.565.000,00	-120.000,00	-30.000,00	33.322.079,00
4 – Bienes de Uso		676.300,00			210.000,00	20.000,00		15.000,00	921.300,00
5 – Transferencias		0,00							0,00
6 – Act. Financieros		0,00							0,00
7 – Scios. De la Deuda		0,00							0,00
42-Construcciones		0,00							0,00
									0,00
TOTAL		125.000.000,00	26.135.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151.135.000,00


C.P.N. Oscar SEQUEZEZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO III - INFORME CONTABLE TCP N° 144/14- CUENTA DEL EJERCICIO 2013 – PODER LEGISLATIVO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

RUBROS	VOTADO	MODIFICACION DECRETO N° 2982/13	DEFINITIVO (A)	PERCIBIDO (B)	SALDO (A-B)
RECURSOS					
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
Otros No Tributarios	0,00	0,00	0,00	33.104,39	-33.104,39
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	125.000.000,00	26.135.000,00	151.135.000,00	127.422.357,54	23.712.642,46
04.01. Contribuciones Figurativas para financiar Gastos Ctes	124.323.700,00	26.135.000,00	150.458.700,00	127.422.357,54	23.036.342,46
04.01.01 Contribuciones Admin, Central para financiar Gastos Ctes	124.323.700,00	26.135.000,00	150.458.700,00	127.422.357,54	23.036.342,46
04.0. Contribuciones Figurativas para financiar Gastos Capital	676.300,00		676.300,00		676.300,00
04.0.2 Contribuciones Adm. Central para financiar Gastos Capital	676.300,00		673.600,00		673.300,00
TOTAL	125.000.000,00	26.135.000,00	151.135.000,00	127.455.461,93	23.679.538,07


C.P.N. Oscar Saghezzi
Auditor Fiscal Subrogante
de la Provincia

ANEXO IV – INFORME CONTABLE TCP N° 144 /2014 - CUENTA DEL EJE
PODER LEGISLATIVO



ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO COMPARATIVO EJERCICIO

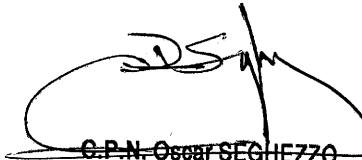
	CONCEPTO	ACTUAL (2013)	ANTERIOR (2012)
I	SALDOS INICIALES (01-01)	113.953,50	240.170,83
	a. Fondos Disponibles Provinciales	113.953,50	
	Caja		
	Bancos	113.953,50	240.170,83
	Inversiones		
	b. Fondos de Terceros		
II	INGRESOS	98.455.352,77	78.253.876,75
	a. Presupuestarios	98.422.248,38	78.253.059,86
	Ingresos Tributarios		
	Contribuciones de la Seguridad Social		
	Ingresos No Tributarios		
	Venta de Bienes y Servicios		
	Contribuciones Figurativas	98.422.248,38	78.253.059,86
	Otros (Multas)		
	b. No Presupuestarios	33.104,39	816,89
	Fondos de Terceros		
	Otros	33.104,39	816,89
III	EGRESOS	98.496.102,61	78.380.094,08
	a. Presupuestarios	98.496.102,61	78.380.094,08
	Gasto en Personal	70.563.282,26	57.623.578,91
	Bienes y Servicios	27.627.529,30	
	Bienes de Uso	305.291,05	
	Transferencias		
	Gastos Figurativos		
	Otros		20.756.515,17
	b. No Presupuestarios	0,00	0,00
	Fondos de Terceros		
	Otros		
IV	SALDOS FINALES (31-12)	73.203,66	113.953,50
	a. Fondos Disponibles Provinciales		113.953,50
	Caja		
	Bancos	73.203,66	113.953,50
	Inversiones		
	b. Fondos de Terceros		

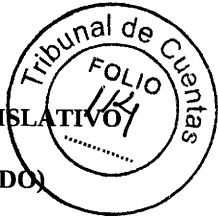

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - INFORME CONTABLE TCP N° 144/2014 - CUENTA DEL EJERCICIO

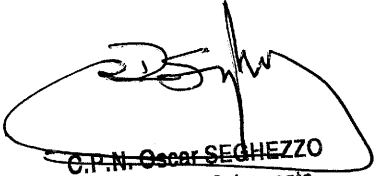
SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/2013 PODER LEGISLATIVO

1) Valores Activos	\$134.956,26
Caja	
Bancos	\$73.203,66
Inversiones Financieras	
Créditos	
-Organismos Descentralizados	
-Tesorería General de la Provincia	
-Anticipos otorgados	
-Otros Créditos (saldo a favor IPAUSS (Ley 641)	\$61.752,60
2) Valores Pasivos	\$27.259.574,40
Remuneraciones a pagar	\$19.489.188,91
Proveedores	\$7.770.385,49
-Bienes de Consumo	\$175.444,30
-Servicios no personales	\$7.484.881,70
-Bienes de Uso y Construcciones	\$110.059,49
Transferencias a pagar	
Transferencias a Organismos Descentralizados	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	
Otros	
3) Diferencia (1-2)	(\$27.124.618,14)


G.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



CONCEPTO	BASE DEVENGADO	BASE PAGADO
I. INGRESOS CORRIENTES	33.104,39	33.104,39
INGRESOS TRIBUTARIOS		
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	33.104,39	33.104,39
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.		
INGRESOS DE OPERACIONES		
RENTAS DE LA PROPIEDAD		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
II. GASTOS CORRIENTES	139.931.913,27	114.602.978,62
PERSONAL	110.941.921,40	91.587.007,49
BIENES CORRIENTES	722.325,15	548.290,86
SERVICIOS NO PERSONALES	28.267.666,72	22.467.680,27
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES		
INTERESES DE LA DEUDA		
OTROS		
III. AHORRO/DESAHORRO	-139.898.808,88	-114.569.874,23
IV. RECURSOS DE CAPITAL		
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		
V. GASTOS DE CAPITAL	369.921,55	265.662,05
INVERSION REAL DIRECTA	369.921,55	265.662,05
INVERSION FINANCIERA		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	-140.268.730,43	-114.835.536,28
TOTAL RECURSOS	33.104,39	33.104,39
TOTAL GASTOS	140.301.834,82	114.868.640,67
VII. RECURSOS FIGURATIVOS (CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS)	127.422.357,54	127.422.357,54
VIII.GASTOS FIGURATIVOS		
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	-12.846.372,89	12.586.821,26
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	25.577.614,06	144.419,91
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	40.749,84	40.749,84
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	25.536.864,22	103.670,07
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	12.731.241,17	12.731.241,17
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	264,42	264,42
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	12.730.976,75	12.730.976,75
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS		
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	12.846.372,89	-12.586.821,26
XIII.RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	,00	,00


O.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO VII - INFORME CONTABLE TCP N°144 /2014 – CUENTA DEL EJERCICIO 2013 – PODER LEGISLATIVO

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO – COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

INCISOS	CREDITO		DEVENGADO		PAGADO		ACTUAL		ANTERIOR	
	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	NO EJECUTADO	SALDO	NO EJECUTADO	SALDO
1- Gastos en Personal	\$115.448.821,00	\$82.985.000,00	\$110.941.921,40	\$81.504.924,59	\$91.587.007,49	\$73.469.165,86	\$4.506.899,60		\$1.480.075,41	
2- Bienes de Consumo	\$1.442.800,00	\$1.433.200,00	\$722.325,15	\$902.080,85	\$548.290,86	\$716.410,90	\$720.474,85		\$531.119,15	
3- Servicios No Personales	\$33.322.079,00	\$26.821.400,00	\$28.267.666,72	\$22.662.548,02	\$22.467.680,27	\$17.423.185,42	\$5.054.412,28		\$4.158.851,98	
4- Bienes de Uso	\$921.300,00	\$1.146.600,00	\$369.921,55	\$544.917,70	\$265.662,05	\$505.288,71	\$551.378,45		\$601.682,30	
42 – Construcciones										
TOTALES	\$151.135.000,00	\$112.386.200,00	\$140.301.834,82	\$105.614.471,16	\$114.868.640,67	\$92.114.050,89	\$10.833.165,18		\$6.771.728,84	

COMENTARIOS :

Los datos de las columnas que contienen saldos anteriores (“anterior”) se copiaron del Informe N° 184/2013 de la Cuenta del Ejercicio 2012.


Oscar Stghezze
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

